



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001161

DECRETO N° 1722

Chillán Viejo, 29 MAR 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001161, formulada por Franco Ramírez, donde Solicita: "Los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que le sirven de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación". Solicito a la Dirección de Obras del permiso de edificación (12), Fecha Permisos: 19-ene(2021), - Informe del Revisor independiente de arquitectura, -Especificaciones técnicas de Arquitectura, -Plano Planta de Techo o cubierta (de cálculo). Espero su respuesta, gracias

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001161 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Hugo Henríquez Henríquez
Secretario Municipal



Domingo Pillado Melzer
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Interesado; Secretario Municipal; Transparencia